

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

Administración: Corpus, 11.-Tel. 141

Diario independiente, fundado en 1901 por D. Rufino Cano de Rueda

Redacción: San Agustín, 7.-Tel. 25

Año XXXII.—Número 8.922

Segovia.—Jueves 2 de Junio de 1932

Correspondencia Apartado núm. 11

LA COTIZACION DE LA PESETA

Su funesta inestabilidad

Por BALDOMERO ARGENTE.

Después de algunos meses de bajar el valor de la peseta, ahora comienza a subir. Todos los augurios oficiales eran contrarios a este movimiento. La realidad ha tenido el capricho de desmentirlos. El fracaso de los técnicos es tan rotundo como constante.

Nada hay, sin embargo, de misterioso ni arbitrario en esta subida. El valor de la unidad monetaria se funda principalmente en «la previsión de los precios futuros». Cuando la previsión es pesimista, esto es: si tememos que mañana, cuando vayamos a emplear nuestro dinero, obtendremos a cambio de él menos cosas, el valor de la moneda baja, su cotización descende. Si a esto se une algún agobio de pago, esa depreciación es algo mayor, porque el temor de la moneda extranjera que necesitamos se cobra un pequeño por ciento.

Durante los meses de Marzo y Abril los augurios sobre el porvenir de la sociedad española eran en el extranjero muy pesimistas. Teníamos una mala Prensa en el exterior. Se temía el desbordamiento de la revolución social y la caída de España en la anarquía. Hasta se habían fijado plazos: el 1.º de Mayo. La peseta estaba más depreciada de lo que correspondía a su potencia adquisitiva, esto es: a los precios efectivos; la previsión era pesimista.

Pasó el 1.º de Mayo, y los incidentes sobrevenidos, aunque desagradables, carecieron de importancia o al menos no la tuvieron proporcionada a lo que en el extranjero se temía. El pesimismo desmuyó. Se realizó el empréstito; y, a pesar de que fuera el Banco quien en definitiva proporcionara el dinero, se cubrió. Simultáneamente ha surgido en el extranjero la necesidad de liquidar algunos contratos hechos en pesetas, entre ellos el de la pasada campaña naranjera; y el ambiente de algunos países, demasiado cargado de nubes, han incitado algunos poseedores de caudales de enviarlos a España. Todo ello ha contribuido a mejorar el cambio.

Una vez más se demuestra que el valor de la peseta, esto es: la previsión de los precios «futura» se funda en los precios actuales mas el factor confianza; y que sobre estos dos elementos hay que actuar si se quiere impedir las caídas del cambio. La cosa es tan clara y tan sencilla que asombra las desorientaciones de los técnicos, y los errores de la política monetaria que venimos siguiendo desde hace años.

La moneda que tenemos en el bultillo vale, según la confianza que nos anima, de que con ella adquiriremos en el momento que deseemos las mismas mercancías y servicios que pudiéramos adquirir en el momento actual. En el instante en que esa confianza desaparece, la moneda vale menos a nuestros ojos, y estaremos dispuestos a cederla por menos cosas, con menos valor que antes.

Cuando se trata del cambio, la comparación se establece entre la confianza que inspira el mantenimiento del valor de la moneda respectiva en el mercado internacional; esto es: de la confianza o desconfianza en que cada una de esas monedas mantendrá su poder de adquisición de los artículos y servicios que existen en el mercado internacional. En cuanto hay dudas sobre el poder adquisitivo futuro de cualquiera de esas monedas, ésta se deprecia. Y cuando se trata de una moneda de oro, la comparación se establece con la fuerza adquisitiva, esto es: con el valor en cambio del metal oro.

Pero el descenso del quebranto del cambio de la peseta, plantea otro problema. Cada alteración del valor de la peseta es una perturbación en los contratos y en la vida económica del país. Lo que daña a un pueblo, porque desorganiza su economía, no es que la unidad monetaria tenga poco valor; lo mismo da contar en libras, que valen 25,22 pesetas, que en dólares, que valen 5,18, que en francos que valen 0,20, referidos todos al oro, o sea a la paridad de nuestra peseta, la peseta que intentamos en 1868, y de la cual no queda desastre.

Lo que daña a la economía de un país es la inestabilidad de esa medida de valor. Cada vez que la peseta baja, los acreedores se benefician, y los acreedores se perjudican. Cada vez que sube, los deudores sufren un

quebranto, y los acreedores reciben una ventaja. Cuando se trata de deudores y acreedores nacionales, el daño o el beneficio permanecen latentes mientras no se alteren los precios interiores. Pero cuando se trata de deudas y créditos internacionales, los daños y beneficios se manifiestan inmediatamente. Y así no hay cálculo posible para la vida económica, ni posibilidad de créditos a largo plazo, que son esenciales para el funcionamiento económico normal de un país.

Por eso, el principal empeño de un ministro de Hacienda debe ser no revalorar ni deprimir la moneda, sino mantenerla estable, sobre todo cuando el tipo de cotización se ha mantenido inmóvil durante cierto tiempo, ya que los precios pronto se adaptan a ese tipo. Si mientras el cambio bajaba, todo el empeño del Gobierno debía estar puesto en impedirlo; ahora que el cambio sube tiene igual deber de evitar su alza. La mejora de cotización, esto es: el mayor optimismo de los tenedores de moneda extranjera debe ser aprovechado en España para adquirir moneda extranjera en la mayor cantidad posible, vendiendo todas las pesetas que el extranjero demanda y evitando de este modo el alza; la moneda extranjera adquirida servirá más tarde para impedir la baja. Y cuando se haya acopiado la suficiente, habrá que devolver su libertad a los cambios, como hizo Inglaterra antes de los tres meses de abandono del patrón oro.

Es difícil a un ministro de Hacienda, al que se ha censurado por la baja, sustraerse al deseo de apuntarse un triunfo, dejando correr el alza, para exhibir cifras lisonjeras. Pero eso es incompatible con la misión que debe cumplir. Su obligación más estrecha es dar estabilidad a la medida del valor, para impedir no sólo los quebrantos que la inestabilidad origina, sino la posibilidad de las especulaciones ilícitas sobre esos movimientos de la cotización.

Ahora experimentamos los efectos de una onda favorable, la creación de los anteriores pesimismos. Pero esa onda origina para todas las fuerzas activas del país un mayor sacrificio en el pago de sus deudas y obligaciones financieras, porque, en definitiva, estas se pagan con mercancías representadas por el dinero, y cuando este sube hay que dar mayor cantidad de esas mercancías. Si la peseta subiera más, la crisis económica del país se agravaría. Y pronto nos encontraríamos con que, no por el pesimismo, sino por los precios, la peseta volvería a bajar.

Hay que impedirlo. Y para eso hay que conseguir la estabilidad del hecho. La vida económica de España se había adaptado a un cambio de 50 por 100 en los francos. Hay que mantener ese tipo, impidiendo que la peseta suba ni baje respecto de él. Hay que comprar divisas oro hoy para poder venderlas mañana. Sólo de este modo se mantendrá la normalidad, y con la seguridad de una medida de valor invariable, volverá la confianza y reflorece la economía del país.

(D. de la «Agencia Internacional Aroco».)

Alba fijará en Zamora su posición política

Zamora, 2.—A las doce de la mañana llegó ayer a esta capital don Santiago Alba, siendo recibido por varios amigos y numerosos correligionarios.

A mediodía fué obsequiado con una comida íntima.

El señor Alba ha anunciado que en breve volverá a esta ciudad, para dar una conferencia en la que fijará ante sus electores su posición en los problemas nacionales.

NOTAS DEL OBISPADO

Ordenes sagradas

El señor obispo ha conferido en las pasadas Témperas de Pentecostés Ordenes generales.

He aquí la relación de los señores ordenados: Presbítero: Don Cirilo Vega Benito, don Evaristo Pesquera Pascual, don Mariano Matesanz Miranda, don Miguel Herranz Sobrados y don Frutos Pérez Poza.

Diaconado: Don Celso Sastre Prieto, don Florián Martín López, don Domingo Martín Gozalo, don Augus-

to Lobo Arribas, don Jesús Bermejo Diez, don Hilario Sanz y Sanz, don Aderito García Arribas.

Ostariado y lectorado.—Don Antonio Sanz Mardomingo, don Víctor Sanz Guizarro, don Mariano Sanz García, don Leuvino Sancha Carretero, don Anastasio Pérez de Andrés, don Saturnino Pérez Asenjo, don José Martín García, don Juan Martín Alonso, don Juan Losáñez de Miguel, don Leonardo González Vela, don Víctor Centeno García.

Gratitud del prelado

Dice el «Boletín Oficial Eclesiástico»:

«La campaña contra nuestro amadísimo prelado, promovida por la Prensa izquierdista de la capital y que llegó a su culminación en las Cortes Constituyentes, en las que un señor diputado pidió se aplicara al meritorio Pastor de esta Diócesis la ley de Defensa de la República, ha motivado mensajes de protesta por tales hechos y de adhesión, reverencia y amor filial, de los diocesanos en general y muchos extradiocesanos, en tan crecida cantidad, que es materialmente imposible, a pesar de los deseos de su excelencia, contestarlos.

Profundamente conmovido y reconocido su excelencia reverendísi-

ma, ordena se exprese a todos, desde este «Boletín Oficial Eclesiástico» toda su íntima gratitud, que vivirá perenne en su corazón paternal, y en muestra de la misma, envía a todos, Clero, Entidades, Asociaciones y particulares su bendición pastoral, con la seguridad de sus oraciones al Dador de todo bien, para que les pague en prosperidades espirituales y materiales los delicados sentimientos, que han tenido la bondad de manifestarle con el motivo antes indicado.»

SE ESTÁ PROCEDIENDO AL TRASLADO DEL DESTACAMENTO DEL PARQUE A VALLADOLID

Parece ser que es ya un hecho el traslado al Parque Central de Valladolid, del destacamento existente en el de Segovia.

Actualmente se está procediendo al embalaje de los talleres de mecánica y de carga, habiéndose efectuado ya por completo la operación, por lo que respecta a este último. Entre obreros filiados y escribientes figuran en ese destacamento, diez y nueve individuos.

Para desmontar el material se ha dado a dicho destacamento cuatro meses de plazo.

Prieto desmiente los rumores de crisis

La actitud de éste ante el Estatuto

Madrid, 2.—Ha dicho el señor Prieto que no existe esa supuesta carta suya al señor Azaña, pero sí una tarjeta de felicitación, en la que, de pasada, aludía a sus puntos de vista, que reiteradamente expuso en distintos Consejos de ministros.

No quiso entrar el señor Prieto en la pública exposición de los detalles de su criterio; pero dijo algo que estimó substancial, y que, seguramente, producirá gran impresión en la opinión pública.

El ministro afirmó que una ley de importancia tan excepcional como la del Estatuto, a la que incluso se quiere conceder el rango de pieza constitucional, no debe salir del Parlamento con «forceps», no debe aprobarse con 20, 30 ó 40 votos de mayoría. Los mismos catalanistas fervorosos no podrían considerar como un triunfo definitivo la aprobación del Estatuto por un número de votos reducido, que dejaría excluidos del asentimiento y de la aquiescencia a importantes factores de las Cortes. Eso sería una victoria demasiado efímera, que podría, si, satisfacer momentáneamente lo que podría llamarse amor propio político, pero que no aseguraría la tranquilidad respecto al firme mantenimiento del régimen aprobado con esa exiguidad de sufragios.

El señor Prieto añade que no bastan los votos de los grupos políticos que hoy tienen delegaciones en el Gobierno para dar al Estatuto la autoridad que garantice su permanencia; son preciso, además de los votos de quienes hoy gobiernan, los votos de los que estén abocados a gobernar mañana. Cree el ministro de Obras públicas que de las posiciones parlamentarias esbozadas en el debate de la totalidad se infiere la posibilidad de una solución de concordia. Ni una sola voz ha sonado con una negativa rotunda para el principio autonómico. Las divergencias comienzan a apreciar el grado de las facultades autonómicas que deban otorgarse.

En apoyo de su tesis el señor Prieto declara que don Antonio Maura, en el proyecto de reforma de la Administración local, no trató de imponerle mediante la exclusiva fuerza de los votos de su mayoría, que le era fervorosamente adicta, sino que, con claro instinto de cómo debía asegurar la perdurabilidad de la ley, comenzó a gestionar tenazmente el asentimiento de los representantes de todas las minorías.

A lo largo de sus declaraciones el señor Prieto repite que no se puede sacar el Estatuto por la violencia de una votación mayoritaria, que queda reducida a los límites, en este caso mezquinos, de los sufragios correspondientes a las fracciones políticas representadas en el Gobierno, con el sumando escaso y desde luego, seguro del grupo vasconavarro. Dice también el señor Prieto que nadie consideraría satisfactorio que el Estatuto se aprobara con los votos en contra del grupo que acudiera don Alejandro Lerroux, lo que sería una falta de visión política rayana en la insensatez. El Estatuto ha de ser, no una obra del Gobierno,

sino una obra de la República, y por eso es indispensable que tenga la aprobación «semiclamatoria» que en las Cortes tuvo la Constitución. Esto se conseguirá con un santo espíritu de concordia, con el recorte de los criterios contrapuestos y con cesiones en las posiciones de partido y hasta cambiando si también es preciso los puntos de vista personales.

Las manifestaciones del señor Prieto terminan con la afirmación de que sólo apartando todo aspecto de violencia impositiva por parte del Gobierno quedaría España satisfecha, porque no habría ya manera de alentar rencores, y podría estar segura Cataluña respecto a la perdurabilidad del régimen autonómico.

Los rumores de crisis

Ayer se produjo un verdadero revuelo, no en los pasillos, sino en el mismo salón de sesiones, porque muchos diputados creyeron que la crisis estaba planteada; y aun llegaron a decir que el señor Azaña se había trasladado desde la Cámara al Palacio Nacional para conferencia con el Presidente de la República. El pábullo lo dió una referencia de ciertos diputados que habían visitado por la mañana al señor Prieto en su despacho oficial, y le oyeron palabras de duda sobre su permanencia en el Ministerio.

Claro es que las mismas declaraciones del señor Prieto contribuyeron a la expectación por que sitúan el problema parlamentario del Estatuto en una posición muy delicada.

El señor Prieto rectificó, y tales noticias aseguró que eran inexactas.

—No hay crisis—dijo—, y esas palabras que algunos diputados me atribuyen y con las que yo daba a entender que no despacharía más asuntos en el Ministerio, son una pura invención. Además, el Presidente de la República sale pasado mañana, viernes, para Priego, donde pasará una temporada. Esto es bastante para desmentir el planteamiento de cualquier problema político.

Verdadera y única ocasión

Coche cerrado, 1.500 pesetas

Por serme de verdadera urgencia la indicada cantidad, vendo coche inglés, de la afamada y reconocida marca «Morris», toda prueba, cinco asientos, poco consumo y contribución, y admirablemente calzado. Para verlo, en Escalona del Prado (Segovia), Gonzalo Paniagua (herrador).

Suscripción para las Hermanitas de los Pobres

Don Martín Cubo, 5 pesetas; don José Yuste, 5; doña Ascensión Peñador, 5; doña Juana Bermejo de Barrios, 5; doña María Carretero de Escorial, 5; doña Carmen Quintanilla, 5; doña María Antón de Reguera, 5; don Angel Onrubia, 5; don Juan Javier de Solís, 10; doña Angela Peñalosa de Solís, 5; don Esteban Muñoz, 3; don Blas Muñoz, 1; don Emilio Martín, 1.

Los donativos se reciben en el Ayuntamiento.

LAS BASES DE TRABAJO FORMULADAS POR LOS LABRADORES SEGOVIANOS

En el escrito presentado al gobernador hablan de la difícil situación económica de muchos agricultores

La comisión de labradores que visitó ayer al gobernador civil para hacerle entrega de las conclusiones aprobadas en la reunión celebrada el martes en la Diputación, nos ha entregado, con ruego de publicación, copia de aquélla. Son las siguientes:

«Los patronos agrícolas de la provincia de Segovia han visto las bases aprobadas por los obreros agrícolas para la próxima recolección y han visto con disgusto que el confeccionar las mismas no ha imperado la armonía que debe existir entre el capital y el trabajo.

No ignoran los obreros agrícolas de esta provincia la situación tan angustiosa y precaria por que atraviesan los que dicen patronos agrícolas, pues saben, por haber tocado sus consecuencias, que por efecto del pedrisco que asoló las cosechas el año 1930 y la tan mermada del 1931, el 90 por 100 de los labradores segovianos están en una situación tan lamentable que, dados los precios y bases aprobados por los obreros, más cuenta les tendrá dejar la cosecha, que se pierda aquella parte que no puedan recoger ellos mismos, que aceptar las bases presentadas, ya que con su cumplimiento lleva la ruina completa del pequeño agricultor, que en esta provincia supone el 90 por 100 como queda expresado.

Queriendo llegar a un acuerdo de concordia con sus compañeros de trabajo, ya que nos consideramos tan obreros como ellos, pues tal es el que trabaja la tierra en renta, en este caso más del 80 por 100 de nosotros, pero con la agravante de que no sabemos el jornal que ganamos, ni las horas que trabajamos, ya que éstas son tan continuas, que si se descuentan cinco horas de descanso por las noches, no tienen interrupción y que saben los obreros agrícolas, que el labrador segoviano vive al crédito hasta que recolecta la cosecha y que la mayoría, después de la recolección, si quiere volver a sembrar, tiene que acudir nuevamente al crédito agrícola, y si éste no se concede, al crédito particular con la usura que le exprime y aniquila, pasamos a formar una bases, a nuestro juicio aceptables, por los obreros, pues que llevan ventajas sobre las que en años anteriores se han efectuado los trabajos de recolección:

1.º El jornal diario para la siega será de siete pesetas (una y dos pesetas más que el pasado año y anteriores) y mantenido y trabajar al uso de la provincia, esto es, salir de casa con dirección al trabajo al rayar el alba, ya que de todos es sabido que la siega se hace mejor y más descansada durante las primeras horas, que con el calor, siendo este precio igual para toda la recolección de cereales y leguminosas; se dará al personal tres cuartos de hora para almorzar, dos horas y media para comer, media hora para merendar, aprovechando media hora de trabajo después de puesto el sol ya que, como queda dicho, se trabaja más a gusto durante las horas de menos calor.

2.º La jornada de acarreo y trilla será de 5 pesetas por día (más precio que en años anteriores), y 6 pesetas los obreros empleados en máquinas de aventar, unos y otros mantenidos; la duración de la jornada será la de uso y costumbre en esta provincia que, como se sabe, se suspenden los trabajos durante las horas de excesivo calor.

3.º En los trabajos de siega serán admitidas todas las personas de uno u otro sexo que sean aptas para ello, ya que no se puede permitir que una mujer viuda y con hijas se las obligue a no segar y a coger obreros segadores, en muchos casos no podrían pagar y además, interpretando el orden del excelentísimo señor ministro de Trabajo de 13 de Mayo actual, para terminar las faenas de siega dentro del menor tiempo posible a fin de retirar la mies cuanto antes del peligro del pedrisco u otros.

4.º Los obreros de localidades distintas de la en que pretendan segar, irán provistos de una certificación que les acredite como segadores, cuya certificación será extendida gratuitamente y en papel de oficio.

5.º Los obreros ajustados para año y temporada no se les podrá prohibir el segar, ya que en ese caso, mientras siega el patrono y su familia, el obrero tendrá que estar parado.

6.º Faltando en la provincia, según reciente estadística, 2.300 obreros para la siega, esos obreros deben de ser de libre contratación en las localidades que no haya obreros, y una vez colocados los que haya, sin trabas de que estos obreros sean vallisoletanos, salmantinos, leoneses o gallegos, ya que todos somos españoles y con el mismo derecho de vida.

7.º El trabajo a destajo debe ser libre ya que el obrero formal y trabajador que en esta provincia son (salvo raras excepciones) todos, quieren mejor este medio de trabajo, porque les da más rendimiento de jornal y está más a gusto y descuidado.

8.º El destajo será lo prudencial que las circunstancias actuales aconsejan, pero teniendo en cuenta los tipos que por obra se pagó en las diferentes localidades el año pasado y los ajustes que en la actualidad están hechos, sin que pueda oscilar en alza o baja gran diferencia; cuyas bases se presenten al señor gobernador civil en el día de hoy, una vez firmadas por los representantes de los pueblos que han asistido a la asamblea.

Segovia, a 31 de Mayo de 1932. Firmas: Representantes de Montejo, Teófilo S. Cueto; Melque, Pablo Cid; Migueláñez, Mariano Díez; Carbonero de Abusín, Fructuoso Rincón; Laguna Rodrigo, Leoncio Merino; Codorniz, Eloy Vara; Bernards, Santiago Palomo; Villoslada, Primitivo Esteban; Domingo García, Mariano Monjas; Nieva, Indalecio Redondo; Bercial, Gerardo Pérez; Juarros de Voltoya, Crescenciano Esteban; Carbonero el Mayor, Tomás López; Rapariego, Maximino Pérez; Garcillán, Mariano Martín; Ortigosa de Peñafío, Juan Llorente; Miguel Ibáñez, Juan Monjas; Pascuales, Domingo López; Montuenga, Ciriaco González y Luis Jorge; Martín Muñoz de las Posadas, Víctor Mata; Escarabajosa de Cabezas, Mariano Bernabé; La Higuera, Teodoro Hernanz; Donhierro, Galo Rueda; Zamarramala, Alejandro Andrés; Encinillas, Gregorio Manso; Tolocirio, Anselmo Valero; Cantimullos, Juan García; Valseca, Juan Regidor; Bernuy de Porreros, Julio González; Los Huertos, Hipólito Garrido; San Cristóbal de la Vega, Santa María de Nieva, Juan del Pozo; Nava de la Asunción, Domingo Fernández.

Las bases de la Agrupación Agraria de Arévalo

Con el ruego de inserción se nos envía la siguiente nota:

«Una Comisión de Agrupación Agraria, de Arévalo (Ávila), integrada por más de cinco mil asociados, colonos y modestos labradores, gestiona en Madrid la seguridad de la recolección.

Esta Asociación ha hecho un minucioso estudio de lo que cuesta producir, y a pesar del estado crítico de los asociados, su espíritu de concordia para con los obreros les ha hecho conceder el máximo de salario y el mínimo de trabajo.

Bajo esta norma, solicita: primero, garantía para la libre contratación; segundo, fijación de doce horas de trabajo; tercero, que, cumpliendo los deberes para con los obreros capacitados de la localidad, se dé seguridad para contratar los de fuera, con la exigencia de acreditar capacidad, y que la falta de trabajo en el pueblo de procedencia no obedezca a hecho indeseable; cuarto, fija la

DR. ALVAREZ PUEYO
Médico por oposición del servicio antivenéreo, piel, venéreo y sífilis
Días de consulta: sábados, de diez a once y media de la mañana y de tres a cuatro y media de la tarde
VELARDE, 18, DUPLICADO (HOTEL)
En Madrid: Alarcón, número 27, teléfono 14.069

OMNIA

S. A. ESPAÑOLA

Compañía oficial de Seguros del Automóvil Club de España
Oficina principal en Madrid, Paseo de la Castellana, número 1
(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Póliza combinada OMNIA para coches automóviles de turismo, industria y motocicletas.

Incendios sobre edificios y mobiliario. Seguro individual. Accidentes. Seguro de cosechas.

AGENTE PARA SEGOVIA Y SU PROVINCIA

DON JOSE FERNANDEZ SANCHO
ISABEL LA CATOLICA, NUM. 6.—SEGOVIA

remuneración en un 15 por 100 de aumento sobre lo que arroje el promedio de lo pagado en los últimos cinco años.

Su lema es: zanjarlo todo armónicamente, evitando los sangrientos sucesos del año pasado, y aprovechar todo lo producido que corresponde a la riqueza nacional, y su derroche es en perjuicio de todos los españoles.

La despedida del Circo

El Circo se despide hoy definitivamente del público segoviano.

Pero antes de marchar nos quiere dejar aún más grato recuerdo, si cabe, de su estancia.

Para hoy, y a precios popularísimos, anuncia dos magnas funciones.

La primera, dedicada a los niños, y con regalos de juguetes a todos ellos, promete ser una fiesta de regocijo y entusiasmo, ya que a ella no faltarán toda nuestra gente menuda con todo su bagaje de ingenuidad, que tan bien rima con este espectáculo.

La otra, por la noche, será la última definitiva, en la que toda la alegre caravana nos dirá adiós, afanándose en dejar buena memoria.

Las sesiones de Cortes

El señor Sánchez Román cree equivocado que la Reforma agraria intente aplicarse por igual a todo el territorio español

Madrid, 2.—Intervienen en el debate de la Reforma agraria los señores Gómez Alonso, Araguay, Sbert y Canales, y a continuación hace uso de la palabra el señor Sánchez Román.

Comienza señalando la perfecta unanimidad en la necesidad de la Reforma agraria. Sin embargo, no hay nada en que haya habido opiniones tan dispares como en este problema.

En España se han hecho varias tentativas de colonización; pero se han hecho a base de principios erróneos, creyendo que con destinar al cultivo tierras improductivas y asentar en ellas al obrero del campo estaba resuelta la cuestión.

Pero una Reforma agraria tiene que ser principalmente una redistribución de la tierra. Y esto es lo que habría que preguntar a los que defienden la necesidad de una reforma: ¿Está usted también conforme con hacer una nueva distribución de la tierra?

Lo que sucede es que se trata de partir del principio de que la propiedad es una función social, y esto no es más que intentar sostener una institución caduca cuya misión ha terminado y que está en una perfecta decadencia.

Por eso los defensores de la propiedad privada a ultranza consideran socialista el proyecto, lo cual es absurdo, pues si hay algo nulumente socialista de todo lo que se ha hecho en esta Cámara es precisamente este proyecto de Reforma agraria.

Estima que el proyecto debe ser mirado desde un punto de vista más amplio y no querer comprender toda la reforma en un solo proyecto.

Elogia la labor de la Comisión técnica agraria que ha venido estudiando el proyecto en sus sucesivas redacciones, y dice que declara que nunca ha visto reunida gente de tan buena fe y tan excelentemente preparada en la materia.

Esta Comisión se propuso adelantarse a cualquier movimiento espontáneo de los campesinos andaluces, determinado por causas que influyen actualmente, como se sabe, sobre ellos. Pero el fracaso del dictamen estaba en una circunstancia: la declaración de un miembro del Gobierno de entonces—que es el actual presidente del Consejo de ministros—de que había que implantar la Reforma agraria por decreto.

Cree equivocado que la reforma

Disminuyen en 50.000 los folios de notarios

LA BAJA EN DERECHOS REALES HA SIDO DE CUATRO MILLONES Y MEDIO DE PESETAS

Madrid, 2.—Los diputados señores Rahola, Casanueva y Gil Robles conversaron ayer en los pasillos del Congreso.

El primero lamentaba el poco interés que la ley Agraria despertaba en la Cámara.

—Una ley de esa naturaleza tan trascendental—decía—debía atraer mayor atención. Hay que tener en cuenta que esa ley tiene marcada orientación socialista, y, de aprobarse, habrá gran repercusión en la riqueza nacional.

Asentía el señor Casanueva añadiendo que desde Abril habían disminuido en 50.000 el número de folios de las notarías, lo que da idea de la disminución de operaciones, con el consiguiente perjuicio para el Tesoro. Sólo en derechos reales, desde Febrero, la baja ha sido de cuatro millones y medio de pesetas.

Millones comentaron los citados diputados el peligro que supone la aprobación de la parte relativa a ocupaciones temporales y los consiguientes perjuicios que irrogará.

intente aplicarse por igual a todo el territorio español, cuando en realidad debería diversificarse en tantas reformas como es la diversidad de las comarcas que forman el suelo nacional.

Esta reforma está pensada con la vista puesta en aquellas comarcas en que el exceso de concentración de la propiedad ha creado un grave problema campesino. Lo que hace el proyecto es que cada finca no pase de una determinada extensión. Pero hay que tener en cuenta que, precisamente, la finca grande es la que es susceptible de una mejor explotación. Por eso no hay que tener demasiada prevención; si bien hay que reconocer que la finca grande necesita un gran empresario, que necesariamente ha de pretender mayores rendimientos para un capital mejor empleado.

Pero hay que fijarse también en que el proyecto limita la extensión de la finca de un solo propietario,

Unamuno dice que los acuerdos del pacto de San Sebastián los tomaron unos individuos que no representaban a casi nadie

El traspaso de la Hacienda a Cataluña le parece un atraco. Lo prudente sería no conceder el Estatuto, porque puede dar lugar a algo trágico. Es contrario a la enseñanza bilingüe

En «La Gaceta de Colonia» se han publicado unas declaraciones interesantísimas de don Miguel de Unamuno acerca del Estatuto de Cataluña, obtenidas por la señorita Elma Mann Mahlau, corresponsal de dicho periódico en Madrid.

Al hablar del pacto de San Sebastián, el señor Unamuno dice que los acuerdos los adoptaron unos individuos que no representaban a nadie o casi nadie. Se pactó la base de una ayuda para traer la República, que hubiera venido del mismo modo sin ella. Una prueba de las intenciones de los catalanes está en el hecho de que, apenas desaparecida la Monarquía, se apresuraron a proclamar la República catalana, sin duda para que, sobre este hecho, vinieran después las negociaciones con la República española. Es cierto que se organizó un referéndum con respecto al Estatuto; pero un pueblo no puede contestar con un sí o un no a una cosa tan compleja, porque a un pueblo tampoco se le puede instruir debidamente para que logre saber lo bastante del contenido de lo que va a votar.

Refiriéndose al traspaso de la Hacienda a Cataluña, dice el señor Unamuno que de esta parte económica no está enterado suficientemente, pero sabe por gentes técnicas, que a vueltas de datos y estadísticas, lo que se busca es un atraco.

Declara que lo que más le interesa es el problema de la cultura. «La Constitución, que es un papel—añade—, no tiene valor, y algún día se

pero no el número de fincas que un mismo propietario puede tener en todo el país.

Por eso cree que lo más racional sería gravar al propietario que en su totalidad tuviere fincas de una mayor extensión entre todas, que lo que admite la potencia económica individual; hacerle sufrir las consecuencias de esa injusticia estableciendo un impuesto sobre sus rentas, proporcional y progresiva a ellas.

Contra esto se hace el argumento de que por qué este trato ha de darse sólo a los propietarios de tierra, y no a los propietarios de industrias, de acciones, de dinero... Pero este es un argumento falso. Porque es que la concentración de la tierra en unas manos es una cosa contraria al interés social.

Si no va a evitarse esa concentración de la propiedad territorial en unas solas manos, entonces no se comprende para qué ha de causarse esta perturbación en la economía nacional.

Advierte que esto no quiere decir que se vaya a la expropiación de las fincas que excedan de la extensión dicha, para asignárselas al Estado. Pero sí el descubrir la renta de los propietarios y gravarla progresivamente.

Porque lo que no se puede admitir es que millares de campesinos no sólo no tengan tierra, sino que tampoco tengan trabajo; y esto sucede precisamente, porque la concentración de la propiedad da por resultado esta eliminación de brazos a favor del propietario.

Considera que este es el nervio de la reforma, y ese debería ser el nervio del dictamen. Y no hay por qué asustarse de eso, pues una persona tan poco sospechosa en este aspecto como el señor Martínez de Velasco, ha presentado un voto particular en el cual, reconociendo la injusticia de esta concentración, defiende, no un impuesto progresivo sobre la renta, claro es, pero sí un recargo en la contribución territorial, cuando excede de ciertos límites.

Termina diciendo que debe partirse del principio de que una propiedad que excede de los límites manifestados no puede ser considerada de ningún modo como absoluta e invulnerable.

El señor Crespo defiende la retroactividad del proyecto y estima que ya se ha concedido demasiado a los propietarios, y que la reforma debía haberse implantado por decreto.

Se pronuncia por la expropiación de los señorios sin indemnización de ninguna clase.

Termina diciendo que no bastan los cincuenta millones presupuestados para implantar la reforma, y que las tierras puestas en regadío deben ser entregadas a los campesinos en pequeñas parcelas.

Se suspende la discusión y se levanta la sesión a las nueve menos diez.

COMERCiantES! PARTICULARES!

Asegurad vuestros comercios y aljueres contra el robo, en PLUS ULTRA

Agente general: don Angel Gamboa
PLAZA MAYOR, 19.—SEGOVIA
Teléfono 301

dido de sus padres. Ni con el vasculencia ni con el catalán se pueden pensar cosas de elevado sentido. En estas lenguas regionales es posible, por ejemplo, hablar de cómo se alimenta la vaca o de cómo se siembra el maíz. El catalán tuvo literatos, cronistas, poetas maravillosos; pero esto se perdió en el siglo XVI, y la lengua ha estado muerta cuatro siglos hasta que en el principio del pasado un grupo de entusiastas volvió a prestarle vida.

Agrega que no admite la Universidad vasca, ni la catalana, ni la valenciana, porque es restringir el problema hasta un sentimentalismo rural y aldeano.

Hay que procurar que todo ciudadano español sea bien español y después que sea universal.

En la Asociación de Ingenieros

Por 100 votos contra 50 triunfa un derechista

Madrid, 2.—En la última junta general celebrada por la Asociación de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos de Madrid, triunfó la candidatura en la que figuraban los elementos de derechas, que consiguió

La situación social

Dos heridos en colisión con la Guardia civil

En La Algaba los huelguistas incendian varias parcelas de cebada

Una mujer gravemente herida en atentado

Sevilla, 2.—Anoche se cometió un crimen, al parecer de carácter social, en la calle de la Galera. Cuando estaba en la cocina una mujer llamada Francisca Díaz Ruiz, de cincuenta años, esposa de un inspector de Paños y Jardines, que no ha ido a la huelga de empleados municipales, guisando al lado de su marido, recibió un tiro en la cabeza y resultó herida gravemente. El disparo fué hecho desde una azotea contigua y, al parecer, contra el marido de la víctima.

La Policía realiza gestiones para la detención del autor del atentado, que todavía no ha sido detenido. Han prestado declaración todos los vecinos de la casa desde cuya azotea se efectuó el disparo.

¡Vaya alcalde!

Córdoba, 2.—Comunican de Villanueva de Córdoba que el alcalde ha aplicado por su cuenta la ley de Defensa de la República a un patrono, imponiéndole 1.000 pesetas de multa por haber dado al ganado vacuno los pastos de una finca de su propiedad que el alcalde quería que se segara. Parece ser que se instruirá expediente y se pondrá la destitución de dicho alcalde.

Incendian varios sembrados de cebada

Sevilla, 2.—Comunican del pueblo de La Algaba que varios grupos de huelguistas en sitios distintos a la vez, prendieron fuego a varias parcelas de cebada. Rápidamente acudió la Benemérita, que ayudada por el vecindario, logró cortar el siniestro. Las pérdidas son de alguna consideración.

Otro grupo de individuos intentó quemar las máquinas agrícolas de un cortijo del mismo término municipal, pero el guarda jurado se dió cuenta a tiempo y lo impidió. Parece que este grupo es uno de los que tomaron parte en el incendio de las parcelas de cebada. La Guardia civil practica pesquisas para detener a los autores.

Huelga de campesinos en Vera

Almería, 2.—El alcalde de Vera comunica que se ha declarado la huelga revolucionaria por falta de

BANCO CASTELLANO

VALLADOLID

Sucursales en Palencia, Zamora y Segovia
FUNDADO EN 1900

Capital..... 12.000.000 de pesetas.
Desembolsado..... 6.000.000

Fondo de reserva en 31 de Diciembre de 1930: 4.050.000 pesetas.

Descuentos. Negociaciones. Cuentas corrientes con interés a la vista y a plazos. Préstamos. Créditos. Compra-venta de valores. Depósitos. Cambio de monedas y billetes. Giros y cartas de crédito y toda clase de operaciones bancarias

CAJA DE AHORROS

Interés 8 1/4 por 100 anual. Funciona diariamente en las horas de oficina y los reintegros se hacen en el acto de su reclamación

Horas de despacho: de diez de la mañana a dos de la tarde

3UCURSAL DE SEGOVIA

JUAN BRAVO, NÚM. 2 Edificio de su propiedad

90 votos contra 20 de los contrarios.

Quince días después se celebraron nuevas elecciones para designar la persona que había de ocupar la presidencia, y entonces también obtuvo el triunfo el candidato derechista, que consiguió 100 votos por 50 del izquierdista.

Desde entonces se ha podido advertir que ha aumentado considerablemente el número de votos que ha obtenido la candidatura de derechas.

Del Gobierno civil

Un donativo
El donativo entregado al gobernador civil por la empresa del Americano Cirque, no fué una moneda de oro, sino la cantidad de 25 pesetas que, como ayer dijimos, ha sido enviada por dicha autoridad al Comedor de Caridad.

La ley del Timbre

El gobernador rogó esta mañana a nuestro compañero la publicación de las siguientes disposiciones relativas a la ley del Timbre del Estado:

Artículo 219. No será admitido por las autoridades, tribunales y oficinas, tanto del Estado como de la provincia o del Municipio, incluso las llamadas secretarías particulares ni tampoco por las Sociedades ni por los particulares, documento alguno que carezca del timbre correspondiente, bajo la responsabilidad de la multa que proceda, y, en su caso, del reintegro, además. En las oficinas públicas será exigible esta responsabilidad a los encargados de los Registros.

Artículo 223. Las autoridades, funcionarios, corporaciones, sociedades o particulares que admitan documentos o escritos de cualquier clase de los sujetos al impuesto del Timbre, sin que lleven el prescrito por la ley, serán responsables subsidiariamente del reintegro con los que debieron emplearlo, quedando, además, sujetos al pago de una multa igual a la impuesta a los primeramente responsables.

De estas responsabilidades quedarán exentos en el caso de que el documento no reintegrado debidamente lo eleven a la respectiva autoridad económica para la incoación del expediente reglamentario e imposición de la penalidad anteriormente fijada.

Artículo 29. Se utilizará timbre de 1,50 pesetas, clase 8.^a

En las instancias, solicitudes o memoriales que se presenten ante cualquier autoridad no judicial. Según los anteriores preceptos, todo documento que sin el timbre correspondiente tenga entrada en el Registro general, debe ser devuelto a su origen por conducto del alcalde o gobernador de la provincia, acompañado de un volante del encargo del Registro en que se haga constar el timbre y el precepto de la ley aplicables.

De sociedad

Enlace matrimonial

Pasado mañana, a las doce, se verificará, en el santuario de la Virgen de la Fuencisla, la boda de la señorita Ana María Fernández, con el joven comerciante de Segovia don José Calderón Lambás, hijo del extinto de alcalde de este Ayuntamiento del mismo apellido.

Misa de privilegio

Mañana, día 3, en la iglesia de San Andrés, a las diez de la mañana, se celebrará la misa de privilegio en sufragio del alma del excelentísimo señor don Francisco Butler y Mir.

El sábado, día 4, en la misma iglesia, a las ocho y media y nueve, se dirán dos misas con el mismo fin, y todo el mes de Junio, se dirán las de San Gregorio, en la iglesia de los Padres Franciscanos, a las nueve.

El arzobispo de Valladolid

Parece iniciarse una ligera mejoría en el estado de salud del excelentísimo señor arzobispo de Valladolid, doctor don Remigio Gandásegui.

Hacemos sinceros votos por su rápido y total restablecimiento.

Enfermo

Se halla enfermo, en cama, el anciano farmacéutico de esta capital don Trifón Baeza.

Desearnos su alivio.

Enseñanza

De Taquigrafía. Academia-Desamparados, 18; por el profesor señor Geron, ex profesor de la Escuela Superior de Comercio, de Zaragoza; autor de la «Cartilla o Silabario con Taquigrafía».

AVISO

La casa Barrero pone en conocimiento de su clientela y público en general, haber trasladado su exposición al número 9 de la misma calle Isabel la Católica

TELEFONO 55

¡Atención! Agricultores

que al pedir NITRATO DE CAL quieran recibir la marca

Nitrato de Cal IG

Es un excelente y moderno fertilizante de cobertura, de efectos muy rápidos, conteniendo

15-16% de NITROGENO y un 28% de CAL (correspondiente a un 50% de Carbonato de Cal)

que contribuye al mejoramiento de la estructura del suelo

El Nitrato de Cal IG es conocido y con efectos fertilizantes, desde años ya comprobados, garantizando cosechas abundantes y economía

FIJARSE

si el saco lleva una de las marcas del Nitrato de Cal IG

Abriendo solo en el momento de usarlo
Nitrato de cal IG
15-16% de Nitrogeno

Abriendo solo en el momento de usarlo
Nitrato de cal IG
15-16% de Nitrogeno

Norsk Hydro-Elektrisk Kvaestofabriksselskab Made in Norway

L.G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft M.

Use no hooks, No usar ganchos

Use no hooks, No usar ganchos

BALNEARIO

CALDAS DE OVIEDO

Aguas termales azoadas, muy radioactivas. Reumatismo, catarros, gripe mal curada. Notables resultados en la hipertensión arterial

Gran hotel del Balneario

Todo confort. Cocina selecta. Automóvil de Oviedo

15 de Junio a 30 de Septiembre

ULTIMA HORA

MADRID, 1.30 TARDE

El lunes se reanuda el trabajo en la Constructora Naval

llegado numerosos comunistas para presenciar el juicio.

La situación en El Ferrol
Ferrol.—Sigue el conflicto en pie. Ha cerrado la fábrica de materiales «La Primitiva», en la que los obreros habían declarado la huelga de brazos caídos por haberse suministrado productos a una casa boicoteada.

Esta tarde cerrarán los establecimientos «Hatre» y se anuncia también para mañana el de los señores González Losada.

El conflicto amenaza con extenderse a otros ramos.

En estos momentos se está procediendo al reparto de bonos de víveres a 10.000 obreros parados.

Se afirma la creencia de que mañana quedará solucionada definitivamente la huelga, y que el lunes se reanuda el trabajo en la Constructora Naval.

De toda la región gallega se reciben donativos y socorros para los sin trabajo.

En la capital rivalizan las clases pudientes en esa obra de caridad.

El Jurado absuelve a unos comunistas
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

Noticias de Barcelona
Barcelona.—Cerca de Tarrasa se arrojó del tren el joven Fernando Ventura, que quedó muerto en el acto.

—Han sido denunciados los periódicos «El Luchador» y «El Soviet».

—En la Audiencia continúa la vista de causa por el naufragio del vapor «Baracaldo».

Esta mañana prestó declaración un representante de la Compañía aseguradora, el cual dijo que declaraba en contra de dicha Sociedad, no obstante las coacciones que sobre él se han ejercido.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

El Jurado abre el paso a los manifestantes
Oviedo.—Ha terminado la vista de la causa contra los mineros comunistas de Turón. El Jurado dictó veredicto de inculpabilidad, siendo puestos en libertad los procesados.

A las puertas de la prisión les aguardaban bastantes correligionarios, organizándose una manifestación espontánea que recorrió varias calles de la capital.

En la calle de Uría una sección de Seguridad cortó el paso a los manifestantes, siendo necesario dar una carga.

Abril último y su canje por efectos nuevos o habilitados se verificará conforme a las reglas que se indican hasta 30 de Noviembre del corriente año.

Señalamiento de pagos
El ilustrísimo señor delegado de Hacienda se ha servido señalar el día de mañana para hacer efectivos los libramientos siguientes:
Al señor jefe de Telégrafos, 770,75 pesetas.
A don A. Cuencas, 13,373,16.
A don J. Suárez, 950,82.
A don J. Martín, 1,023,50.
A don A. Sanz, 189,10.
A don F. Calle, 316,96.
A don R. Pérez, 39,77.
A don E. González, 316,96.

El Presidente de la República a Priego
Madrid.—La audiencia parlamentaria que tiene lugar los viernes en el Palacio Nacional, se anticipó a hoy con motivo del proyectado viaje del señor Alcalá Zamora, a Priego.
El jefe del Estado recibió en audiencia a varios diputados.

Segovia religioso
En Santa Eulalia
Mañana, primer viernes de mes, festividad del Sagrado Corazón de Jesús, dará principio en la iglesia de Santa Eulalia la solemne novena que anualmente celebra en honor de los Sagrados Corazones de Jesús y María la Esclavitud de dichos Sagrados Corazones, establecida canónicamente en dicho templo.

Todos los días, por la mañana, a las ocho y media, misa de comunión, y por la tarde, a las siete, exposición mayor del Santísimo Sacramento, estación, rosario, ejercicio de novena y reserva.

La fiesta principal se celebrará el domingo, día 12, con misa de comunión general, a las nueve. La solemne será a las diez y media, con sermón, y por la tarde habrá visita de altares.

Se replica a los asociados la asistencia a estos cultos con el escapulario de la Esclavitud.

En los Padres Franciscanos
Mañana, 3 de Junio, primer viernes de mes, y fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, a las siete de la tarde, serán los cultos mensuales con Su Divina Majestad expuesta y consistentes en estación, rosario, piadoso ejercicio y al final, el santo Viacrucis y absolución general para los hermanos y hermanas de la Venerable Orden Tercera de San Francisco.

Por la mañana, desde las siete hasta las once, misas rezadas. Es día de implorar la misericordia del Sagrado Corazón de Nuestro Señor Jesucristo, con muchas y muy fervorosas confesiones y comuniones.

En San Sebastián
Mañana, primer viernes de mes y festividad del Sacratísimo Corazón de Jesús, el centro del Apostolado de la Oración, establecido en esta iglesia, celebrará los siguientes cultos: Por la mañana, a las siete y ocho y media, misas de comunión general; a las once, misa solemne, quedando el Santísimo expuesto. Por la tarde, a las siete, rosario, sermón, visita de altares y reserva.

En las Salesas
En el monasterio de las religiosas Salesas de la Visitación (San Clemente) se celebrarán mañana solemnes cultos en honor del Sagrado Corazón de Jesús.

A las siete y media, misa de comunión general oficiada por el ilustrísimo señor obispo de la Diócesis.

A las diez y media, misa sacramental, quedando de manifiesto el Santísimo Sacramento hasta las seis y media de la tarde, en cuya hora se rezará el santo rosario y se hará el acto de desagravios.

Preparará el muy ilustre señor don Jacinto Piñeiro Soto, dignidad de maestrescuela de la Santa Iglesia Catedral.

Al final se reservará solemnemente.

En Santo Domingo
Santísimo Corazón de Jesús.—Por la tarde, a las seis y media, exposición, rosario, consagración de los Terciarios y socios del Rosario Perpetuo al Sagrado Corazón y reserva.

DIPUTACION PROVINCIAL
OPOSICIONES
En uno de los próximos números del «Boletín Oficial» de esta provincia se publicarán las bases de la convocatoria y el programa de las oposiciones para la provisión de la plaza vacante de practicante de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, de esta ciudad, que está dotada en presupuesto con el sueldo anual de 2.750 pesetas.

El plazo para solicitar tomar parte en los ejercicios es el de treinta días consecutivos, contados desde el siguiente al en que el anuncio de la convocatoria aparezca en dicho periódico oficial.

La oposición dará comienzo el día 8 de Septiembre próximo.

Lo que se publica en este diario para conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar la oposición.

Segovia, 1.º de Junio de 1932.—El presidente, **Segundo de Andrés**.—P. A. de la C. G. El secretario, **Timoteo de Antonio y Gil**.

Libros de ocasión
Geografía, historia, viajes, medicina, religiosos, curiosos. Pocos días. Plazuela de Santa Eulalia, 12.

«Gaceta»
Disposición nombrando interventor de fondos de la Comunidad de la villa de Coca a don Fermín Serrano de Albillos.

El Presidente de la República a Priego
Madrid.—La audiencia parlamentaria que tiene lugar los viernes en el Palacio Nacional, se anticipó a hoy con motivo del proyectado viaje del señor Alcalá Zamora, a Priego.

Tres penas de cadena perpetua
Oviedo.—En la cárcel ha comenzado la vista del proceso contra cuatro mineros comunistas acusados de haber atentado, en el mes de Junio del año pasado, contra un tren ocupado por obreros, utilizando para ello bombas de mano y cartuchos de dinamita.

El fiscal pide tres cadenas perpetuas por el delito de estragos causados con dinamita y dos años de prisión por disparos y lesiones.

La vigilancia de los alrededores de la cárcel está encomendada a la Guardia civil.

De la región minera de Torón han

Se constituyen las Juntas de detasa integradas por representantes del Estado, de las Cámaras de Comercio y de las Compañías ferroviarias

El gobernador de Córdoba anuncia que se aplicará la ley de Defensa a los perturbadores de Bujalance y Castro del Río

Creación de las Juntas de detasa
Madrid.—El señor Prieto, hablando con los periodistas, les dijo que anoche se reunió en el Congreso con la Comisión permanente de Obras públicas para examinar la ponencia redactada acerca de las Juntas de detasa, para rectificar los cobros indebidos de las Compañías ferroviarias.

Estas Juntas estarán integradas por representantes de las Cámaras de Comercio, de las Empresas y del Estado. Los fallos que dicten las Juntas de detasa no tendrán carácter definitivo, siendo recurribles ante los Tribunales ordinarios.

El plazo para las reclamaciones se fija en un año, en vez del de seis meses que regía hasta ahora.

La mañana del jefe del Gobierno
Madrid.—El señor Azaña permaneció en su despacho del ministerio de la Guerra hasta la una de la tarde. Luego marchó a la Presidencia para preparar algunos decretos que ha de someter a la firma del Presidente de la República antes de que el señor Alcalá Zamora emprenda su viaje a Priego.

No dimite el director general de Sanidad
Madrid.—El ministro de la Gobernación recibió a los periodistas a la hora de costumbre, diciéndoles que en toda España había tranquilidad.

Como los informadores se percataron de que se hallaba en el ministerio el doctor Pascua, preguntaron al ministro si dicho doctor insistía en la dimisión que tenía presentada de la Dirección general de Sanidad.

El señor Casares Quiroga lo desmintió y rogó al interesado que se lo dijera personalmente a los periodistas.

—No hay nada de dimisión—dijo el señor Pascua.—Estoy más firme en mi cargo que la Sierra de Gredos.

Reuniones de los socialistas
Madrid.—Esta mañana se reunió el Comité ejecutivo del partido socialista obrero, con asistencia de los señores Prieto, De los Ríos y Largo Caballero.

A las tres y media se ha reunido en el Congreso la minoría parlamentaria socialista.

Guardias de Asalto a San Sebastián
Bilbao.—El gobernador general

de las Vascongadas, señor Calviño, dijo a los periodistas que había salido para San Sebastián una sección de guardias de Asalto, en previsión de que se alterase el orden con motivo del Consejo de guerra que se está celebrando contra unos soldados de Ingenieros.

Añadió que se aplicará la ley de Defensa de la República al impresor señor Otano, por haber sido impresas en sus talleres las hojas recogidas ayer por la Policía.

—Por orden del gobernador han sido puestos en la frontera cinco súbditos rusos indeseables.

La huelga de campesinos en dos pueblos de la provincia de Córdoba
Córdoba.—El gobernador civil facilitó una nota a la Prensa diciendo que en todos los pueblos de la provincia se realizan normalmente los trabajos de la recolección, excepto en Bujalance y en Castro del Río, donde se han impuesto a los trabajadores pacíficos algunos elementos disolventes.

La ciudad autoridad ha solicitado del ministro de la Gobernación autorización para deportar a estos perturbadores y se han dado órdenes a los alcaldes de los expresados pueblos para que contraten libremente y protejan la libertad de trabajo, actuando con la mayor energía en caso necesario.

Los huelguistas de Castro del Río cortaron anoche los hilos de la línea telegráfica, pero la avería fue reparada prontamente.

—Mañana llegará a Espeluy el Presidente de la República, desde donde se trasladará directamente a Priego.

Las bases de trabajo agrícola en Salamanca
Salamanca.—Esta tarde se reunirá el Jurado mixto agrícola para acordar las bases de trabajo que han de regir en las faenas de la recolección.

Se cree que con tal motivo las Asociaciones obreras de campesinos desistirán de la huelga que tienen anunciada para el día 15, en el caso de que en dicha fecha no estuvieran aprobadas las bases de trabajo.

El Jalifa en Málaga
Málaga.—A mediodía llegó el Jalifa con el señor López Ferrer y su séquito. Rindió honores una compañía del regimiento de Infantería número 17.

Su Alteza almorzó en el balneario del Carmen, marchando después al puerto para embarcar en el destructor.

ALMACEN DE PESCADOS
Juan José García
Con el fin de que nadie pueda ser sorprendido ni engañado y que el propio tiempo conozca al día los precios que se reciben en Segovia, he creído oportuno insertar diariamente los precios de los mismos en los periódicos de este capital.

PESCADOS RECIBIDOS

He aquí los precios:

Merluza	1,10 y 1,40
Congrio	1,75
Besugos	0,90
Pescadilla grande	1,10
Idem terciada	1,00
Lenguados	2,50
Lenguadinas	1,00
Sardinias	0,06
Boquerones	0,50
Salmonetes	1,25
Almejas	1,00
Chicharros	0,50
Panchos	0,60

En la pescadería de Juan José, la mejor en su clase en Segovia, TELEFONO NUMERO 96

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS (STOMALIX)
Poderosa tónica digestiva que triunfa siempre.

Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Estómago e Intestinos
dolor de estómago, dispepsia, acedías y vómitos, inapetencia, diarrea, úlcera del estómago, etc., se curan positivamente con el

Los mejores calzados para caballero, de las mejores fábricas y más económicos, y las más bonitas playeras

En la GLORIA
La mejor camisería y pañería y los más bonitos y baratos cortes de traje para caballero, con depósito de las pañerías del Norte de Madrid

En la GLORIA
Todos cuantos artículos necesite un caballero les encontrará

En la GLORIA
CASA NUÑO
CERVANTES, 34 y 36
SEGOVIA
(Junto al Azoguejo)

Octava de Corpus en la Catedral
A las tres de esta tarde, después de «visperas», se celebró en la Santa Iglesia Catedral la solemne y tradicional procesión de la Octava de Corpus Christi.

El Santísimo Sacramento recorrió, en la carroza triunfal todas las naves de nuestra Basílica, acompañado de numerosos fieles. Los capitulares vestían capa pluvial. Las varas del palio fueron llevadas por sacerdotes y seglares.

En los sitios de costumbre se cantaron los clásicos motetes, haciéndose al final la reserva con la mayor solemnidad.

NOTAS DE HACIENDA
Efectos de timbre suprimidos
Por orden del ministerio de Hacienda de 30 de Mayo último («Gaceta» del 31) quedan en principio suprimidos los efectos timbrados de a continuación se detallan:

Papel timbrado común.
Idem judicial.
Documentos de Bolsa.
Pagares a la orden.
Pagares de bienes desamortizados.
Licencias de caza, uso de armas y pesca.

Idem de uso de armas para socios del Tiro Nacional.
Idem especiales para cazar la perdiz con reclamo.
Documentos para acreditar la posesión o tenencia de armas.
Documentos para acreditar la propiedad del ganado.

Contratos de inquilinato y de arrendamiento de fincas rústicas de las clases primera, segunda y tercera.
Timbres móviles.
Equivalentes al papel timbrado común.

Correspondientes a la escala para pólizas de Bolsa por operaciones al contado.
Para talonarios de facturas y recibos, excepto de los de 0,25 y 0,15.
Especiales móviles de 1,20 pesetas.

Sin embargo, y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto de fecha 26, podrán ser utilizados dichos efectos durante el mes de Junio, siempre que la cuantía total de los utilizados corresponda a la exacción señalada en la nueva ley.

Los efectos timbrados suprimidos serán sustituidos por los comprendidos con iguales denominaciones en el artículo 12 de la ley de 18 de

AMERICAN CIRQUE
INSTALADO EN LA CALLE DE MUERTE Y VIDA SEGOVIA
DESPEDIDA DEFINITIVA
A las 7,15 de la tarde, con una SOBERANA
FIESTA INFANTIL
REGALANDOSE JUGUETES
A TODOS LOS NIÑOS
Hoy, precios popularísimos

Todas las sillas de pista, lo mismo la 1.ª, 2.ª, 3.ª que 4.ª
fila, todas a..... 2,00 ptas.
General, a..... 0,80
Niños y soldados.... 0,50

Noche, a las 10,45
También iguales precios para admirar su GRANDIOSA
Función de despedida
y hasta el próximo año 1933

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Mucio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Mucio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Mucio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Mucio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

SMITH PREMIER
VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS
Delegados generales para España
A. Periquet y C.ª
PIAMONTE, 23
APARTADO 444.—MADRID
Representante en Segovia
Maximino Mucio Pascual
SAN FRANCISCO, 10, 2.º
TELEFONO 19

¿NO SABE USTED DE ALGUNA DONCELLA PARA EL SERVICIO DE MI CASA?
Esta pregunta se la hacéis constantemente a muchas personas conocidas y mientras tanto el tiempo pasa
En cambio, si pusiérais un anuncio económico en

EL ADELANTADO DE SEGOVIA
todo el mundo sabría inmediatamente que necesitabais una doncella

SEGOVIA METEOROLOGICA
Observaciones registradas en la Estación meteorológica oficial (Instituto)

EN LA TARDE DE AYER
Presión atmosférica..... 671,5
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura máxima..... 15,2

EN LA MAÑANA DE HOY
Presión atmosférica..... 674,2
Dirección del viento..... Oeste.
Temperatura mínima (prolección)..... 6,2
Pronóstico del tiempo: nuboso.

PARLOPHON
LOS MEJORES DISCOS
SIEMPRE NOVEDADES
REPRESENTANTE
E. TAMAYO
Cervantes, 30 Teléfono 43

J. H. DE NICOLAS
MEDICO OCULISTA
Ex profesor del Instituto de la Encarnación de Madrid
CONSULTA DE ONCE A DOS
Calle de Cervantes, número 43

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Bally-Ballibero-Riera)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Bally-Ballibero-Riera)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales

ANUARIO GENERAL DE ESPAÑA
(Bally-Ballibero-Riera)
EDICIÓN 1931
Datos oficiales del Gobierno Provisional de la República, en Madrid y Capitales principales

INFORMACIONES COMENTADAS

“¿El Camerún cedido a Italia?”

Por DIONISIO PÉREZ.

Recojo esta interrogante del diario «Paris-Midi», periódico aristocrático, que dedica la mayor parte de sus informaciones a las carreras de caballos, las finanzas internacionales, las especulaciones diplomáticas, las fiestas mundanas y los entrebaldos parlamentarios y políticos de Europa y América. En España—informada su Prensa por agencias internacionales sin visión y sin emoción de nuestros intereses—, apenas ha tenido repercusión el discurso sobre colonias y mandatos pronunciado el ministro de Estado italiano en la Sociedad de Naciones. Con menor detalle o con ninguno se ha informado el pueblo español de las derivaciones que este discurso ha tenido en la opinión, en la Prensa y en la política italiana. «En los periódicos aparecen todos los días desde hace dos semanas—se telegrafía desde Milán a los diarios de París—notas oficiosas sobre este asunto que apasiona vivamente a toda la nación. El «Popolo d'Italia», órgano de Mussolini, publica un comunicado, fechado en Roma, en que se declara que si la Sociedad de Naciones cediera algún mandato, la Italia fascista estaría dispuesta a ayudar a Francia en su tesis sobre la seguridad».

Posteriormente a este telegrama, viene uno de Ginebra a confirmar que parecía orillada la dificultad creada por el ministro italiano a la demanda de emancipación del Irak, territorio bajo mandato. Y he aquí otra información que han declarado cierta muy significadas personalidades diplomáticas residentes en Ginebra, aparecida en la «Nouvelle Gazette de Zurich»: «La cuestión colonial—dice este diario—está a la orden del día. La compensación debida a Italia desde el pacto de Londres de 1925 no ha tenido aún cumplimiento. Hace algunos meses, M. Tardieu indicó que el Camerún podía ser objeto de negociaciones. Los medios coloniales franceses se opusieron a este proyecto y obligaron a M. Tardieu a desmentir estos rumores en Ginebra misma. Con el Gabinete Herriot, esta posibilidad se plantea nuevamente. En efecto, en los medios políticos y periodísticos romanos, se hace circular la información, autorizada según parece por el Quai d'Orsay (el Quai d'Orsay es el ministerio de Relaciones Exteriores de Francia), de que el acercamiento franco-italiano podría pagarse con una cesión del Camerún». Han transcurrido varios días y no ha sido rectificada esta información, a pesar de que la Prensa alemana la ha comentado con apremiantes y airadas reclamaciones.

Italia, pues, va dando realidad y creando posibilidades y rodeando de ambiente propicio, a su ensueño de instalarse como potencia colonial en la Costa Occidental de África, en el centro del Golfo de Guinea. Con igual tenacidad y con no menor habilidad, los Estados Unidos van acostumbrando a la opinión europea a la idea de que fuera posible y conveniente la transformación de la República libre de Liberia en un protectorado yanqui. En breve plazo se verá fundamentalmente modificada la geografía política de un territorio que antes de cincuenta años será uno de los mayores centros de actividad en occidente. Tierras vírgenes y féculdas, irrigadas por las aguas de numerosos ríos—Senegal, Gambia, Grande, San Pablo, Volta, Níger, Sa-

nanga, Muni, Benito Utamboni, Congo y centenares de afluentes y cursos menores—, producirán cosechas enormes de algodón, caucho, maní, café, tabaco, plátanos, cacao, textiles. En el Congo interior se explotarán ricos yacimientos minerales, que los ingenieros franceses tienen ya delimitados y cubicados. Entre Dakar y Pernambuco, los nuevos medios de locomoción y de transporte dejarán reducida a casi nada la anchura del Atlántico y serán nuevas tierras como las aceras de la más concurrida y bulliciosa vía del mundo futuro.

Italia quiere instalarse en este lugar, asegurando el porvenir de su pueblo. Y el lugar que apeetece, estorbando una reinstalación de Alemania, debiera ser ocupado exclusivamente por España, descubridora con Portugal, y colonizadora y evangelizadora de toda las costa guineana.

Más de una vez he tratado este tema en estas «Informaciones comentadas», sin lograr—confieso sinceramente mi fracaso de propagandista—, que, no ya el Gobierno de la nación, que en la gobernación de España toda temerosa cautela y toda resignada aceptación de la realidad presente, parecen máximo acierto y norma obligada, sino los partidos políticos o sus grupos banderizos o cualquiera de sus vacuos jefecillos, tomaran bajo su patrocinio este anhelo de engrandecimiento y le dieran aire de reivindicación nacional. Fuera de la política disminuida y empuñada y reducida a ir saliendo del cuidado de cada día, tampoco encontré eco en la opinión esta demanda de justicia para España. Las Cámaras de Comercio y de Industria, no imaginan que es en la expansión colonial donde España podría encontrar mercados para la producción peninsular y abastecimiento de primeras materias que garantizaran la seguridad de no vivir como ahora, supeditados y esclavizados al extranjero que nos provee? Los puertos mismos, sin otra legítima codicia que la del tráfico, Barcelona, Valencia, Cádiz, La Coruña, Santander, Bilbao, no imaginan que un Camerún español, completando geográfica y políticamente nuestra minúscula Guinea y nuestro Fernando Póo, los convertiría en depósitos de las ricas mercaderías que hoy van a Hamburgo y al Havre, a Burdeos y a Marsella para distribuirse por toda Europa?

Y el Camerún pertenece a España. El hecho de que España no protestara cuando en el Congreso de Berlín de 1885, Bismarck se apropió nuestra colonia de Camarones, no tiene valor ninguno, como tampoco el de que se resignara a que la Sociedad de Naciones dispusiera más tarde de la colonia alemana y la entregara bajo mandato a la explotación de Francia. Desde fines del siglo XVII España hace de la renuncia un postulado de su política exterior; más que un postulado, un dogma y hasta una mística que llegan a rendir y reducir el ánimo esforzado de Carlos III y, más cercanamente aún, embujan el claro pensamiento de Cánovas del Castillo, y allá se quedan en poder de quienes las quiso tomar presea tan españolas como Orán y Gibraltar y los dominios italianos y el norte marroquí y los archipiélagos del Pacífico y Santa Cruz de Mar Pequeña y la mis-

ma tierra guineana y recientemente, Tánger.

Parecería locura y aventura quijotesca conmovier ahora a Europa con una demanda española—se dice—. Se dice esto ante la Sociedad de Naciones que nos priva de una relación legítima y honrada con Liberia, demostrándose que la mística de la renuncia sigue embotando nuestra sensibilidad y rigiendo nuestra conducta. Hace cinco años, apenas, planteó Italia su demanda de que se le reconociese derecho a tener representación en Tánger; intervención en Marruecos; lugar de expansión en la costa occidental de África; senda propia a través del Continente desde su Cirenaica y su Libia hasta el Atlántico; participación en los mandatos de la Sociedad de Naciones... Entonces, ¡qué burlas crueles, qué aspavientos indignados en los periódicos franceses, qué regañados doctores unguidos de humor sarcástico en los diarios ingleses, qué repulsas en la diplomacia, qué hostilidad en la Sociedad de Naciones...! Y he aquí que ya Italia actúa en Marruecos y espera que se le entregue el Camerún, cuyo progreso ahoga y empuñe y arruina a nuestra Guinea... Y yo quiero repetir a voces en el desierto espiritual de España: «¿Y a España, por qué no...?»

El Estatuto de Cataluña

Lo que no puede darse

Decía el señor Ortega Gasset en su magistral discurso impugnando la totalidad del Estatuto que el problema catalán no tiene solución y que sólo cabe aplicar algunos cordiales para ir tirando, para seguir tolerándonos, única cosa que venimos haciendo de muchos años a esta parte.

Con todo el respeto que nos merece la opinión de tan sabio maestro, hemos de confesar que no estamos conformes con su fatalismo al consagrar el problema catalán que ha de gravitar inevitablemente sobre España con todas sus dolorosas consecuencias.

Nosotros creemos que sí tiene solución; nosotros nos vamos a permitir exponer, rindiéndonos al deber que tienen todos los españoles en estos momentos de hablar claro, ya que se trata de algo tan interesante como la vida de la Patria.

¿Que cuál es la solución? Es triste confesarlo, pero es una verdad inconcusa que en la actualidad no la tiene. Esa solución única que nosotros apuntamos es labor tenaz y constante que habrá de imponerse el Estado aquí en Cataluña, si no quiere, a vuelta de pocos años, llegar al hecho doloroso y fatal de la separación.

Los que piensen que en los actuales momentos puede resolverse el problema catalanista con la concesión de una más o menos amplia autonomía, están en un error. El problema, concédaseles lo que se quiera, seguirá en pie. Habría de otorgársele todo cuanto piden en el Estatuto y, por el momento, darían rienda suelta a su alborzo, atronando el espacio con su canto de guerra los «segadors», flameando por doquier su bandera, pregonando con retadora insolencia el paso de gigante dado en la consecución de sus reivindicaciones, pero a vuelta de cuatro, de seis, de diez años volvería a plantearse la cuestión de esa decadente personalidad histórica, saldría a relucir de nuevo el hecho diferencial, la libertad de Cataluña, en términos más concretos, categóricos y urgentes...

Esta es la realidad, realidad que

Ecos de la provincia

Fresno de Cantespino

Fiesta religiosa

La Congregación de Hijas de María renuevan sus afectos de amor y veneración a la Madre del Amor Hermoso, con los solemnes cultos que le dedican en este día.

El pueblo en general acude al templo a presenciar los atractivos efectos de tal solemnidad.

Ya resuenan las argentinas voces de un coro de doncellas que a las notas musicales de la misa Coral de Pío X, alegran el ambiente y se sienten el perfume del incienso y el fervor de la meditación.

El numeroso auditorio oye con entusiasmo la elocuente expresión de su digno párroco, don Manuel Rodao, al demostrar que los cultos que esta Congregación tributa a su excelsa Reina, pueden influir en gran manera para obtener piedad, fortaleza y virtud para resistir la lucha que presente la humanidad pervertida cuyos efectos lamentamos en la actualidad.

La comunión general, entre armoniosos cánticos, causaba intensa emoción que se repite al ver a la juventud de Fresno de Cantespino postrada ante la Santa Imagen y proclamar la gloria de su excelsa Madre en característica manifestación.

Gran balneario de Medina del Campo

TEMPORADA OFICIAL DE 1.º DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

VERDADERO SANATORIO PARA LA ESCROFULA

Maravilloso resultado en las afecciones de índole escrofulosa, procesos tuberculosos locales, raquitismo, enfermedades por retardo de la nutrición, anemias, trastornos consecutivos al período del desarrollo y edad crítica en la mujer, etc., etc.

GRAN HOTEL, con todo el confort moderno, excelente cocina, a cargo de reputados cocineros. Restaurant, mesas particulares de primera y comedor de segunda.

Hay también en el HOTEL ANTIGUO DEL ESTABLECIMIENTO BALNEARIO pensiones completas de 10 y 12 pesetas diarias.

Cómodos automóviles a todos los trenes desde la estación de Medina del Campo.

estado de cosas. Esa ceguera, de continuar, es la que nos puede llevar a una plena catástrofe.

Aún es tiempo de evitarlo. Saben los elementos que dirigen el movimiento catalanista que hoy por hoy no pueden contar para el triunfo de sus malvados propósitos con todo el pueblo catalán. Decía bien el señor Ortega Gasset al afirmar que son muchos los catalanes que no están de acuerdo con las estridencias de sus políticos. Nosotros decimos que esos elementos discordes son la mayoría de los catalanes. Eso lo saben ellos. Necesitan conquistar esa masa, hacerla suya, imbuirle la idea del catalanismo intransigente y rabioso, convencidos de que el día que eso se logre, el problema no tendrá más que una solución, solución a lo que no se podrá llegar hoy, porque la conciencia de la mayoría de los catalanes la rechazaría.

A eso se va, a conquistar el pleno de esa opinión. ¿Cómo? No hay más que un camino. Apoderarse totalmente de la Escuela para moldear al niño a su imagen y semejanza.

Órganlo los parlamentarios, órganlo el Gobierno, órganlo el país.

Todas las pretensiones expuestas en el Estatuto consentirán los catalanes que se mutilen, «todas» menos «una»: la de la «Enseñanza». Esa sí, la quieren plena. Que ¿por qué? Muy sencillo. Ellos saben que hoy el pueblo catalán no siente el «separatismo»; hay que hacérselo sentir y eso no puede conseguirse más que apoderándose del alma, de la juventud, sobre todo, del niño de la Escuela. El día que pase a su pleno poder, el triunfo será completo, pues todo lo demás vendrá como un corolario.

En efecto; se le hablará al niño, sólo en catalán, por supuesto, de la historia, del arte, de la industria, de las bellezas naturales de Cataluña; verá ondear, como se ve ya en la fachada de muchas escuelas que se llaman hoy todavía nacionales y las paga el Estado, la bandera de las cuatro barras, única que sabrá amar como suya; no se le dejará descubrir otro horizonte geográfico que el determinado por los límites del Pirineo, el Mediterráneo y el Ebro, menospreciando, cuando no inspirando los fermentos de odio, todo lo demás; como se hace ya hoy en muchas escuelas, y ese niño, así amantado, a vuelta de dos o tres generaciones, cultivado en ese sentimiento de aversión hacia España, no «pedirá», «impondrá» la separación.

¿Se ve claro por qué los dirigentes del catalanismo quieren apoderarse a todo trance de la enseñanza en Cataluña?

¿Remedio? No hay más que uno. Que el Estado se preocupe más aquí que en ninguna otra parte de ella, favoreciendo la venida de maestros castellanos que hablen a los niños en

dicha lengua como idioma oficial, sin excluir por eso el catalán; que se les enseñe historia, geografía y arte, sin exclusivismos morbosos; que en los edificios de las escuelas desaparezca todo emblema, para evitar competencias perjudiciales, y, si ha de existir alguno, que sea la bandera de la República, como hasta aquí hubo sólo la bandera bicolor, indicadora de un solo Estado; en una palabra: debe «españolizarse la Escuela», formando el espíritu del niño ausente de toda lucha política, de todo partidismo sectario... Sólo así se conseguirán generaciones que amen a España y no vean más que una patria común, sin dejar por eso de querer al suelo que les vio nacer, como ocurre al resto de los españoles.

Esa es la única solución que tiene el problema catalanista, problema pavoroso que cada día va adquiriendo más graves proporciones porque los Gobiernos de Madrid no han sabido enfocar, atacarlo en sus verdaderas raíces; problema que en los presentes momentos corre el peligro de hacerse del todo irresoluble si el Estado, en un exceso de punible generosidad, llegara a conceder a la Generalidad el pleno de la Enseñanza, dejara en sus manos la Escuela en esta región.

Que lo sepan los diputados, que lo sepa el Parlamento, que lo sepa el Gobierno: «todo» se puede conceder en este forcejeo entablado entre Cataluña y España, menos la Escuela. Ausente el Estado en la formación del espíritu ciudadano, todo estaría perdido. Apoderados los catalanistas del niño, lo demás, lo tendrían seguro, sería cosa de pocos años.

Esta es la verdad lisa y llana. Que no se dejen seducir los políticos por los cantos de sirena de los catalanistas. Aquí se va a lo que sabemos todos los que hemos estudiado el problema en todo el período de su gestación, le hemos vivido y vemos el peligro inminente que en estos momentos se cierne sobre España.

Todas las apremiantes peticiones hechas por los catalanes en el Estatuto podrán, más o menos cercenadas, dársele, todas serían susceptibles de enmienda o separación; lo que «no se le puede dar de ningún modo es la enseñanza, es la escuela». Hecha esta concesión, sería tanto como firmar a plazo fijo el reconocimiento de la independencia de Cataluña.

X. X. X.

Comedor de Caridad

Comida: cocido ordinario.

Cena: alubias pintas.

Número de pobres socorridos.—En la comida: adultos, 65; niños, 51; total, 116. En la cena: adultos, 60; niños, 58; total, 118.

Total del día, 229.

SERVICIO DE TRENES POR LA LINEA DE SEGOVIA

Trenes descendentes

Trenes ascendentes

ESTACIONES	11	10.001	2.043	2.045	2.035	91	33	95	ESTACIONES	12	10.002	2.040	2.034	32	90	92	94
	Rápido	Expreso discrecional	Ligero	Ligero	Ligero	Mensajerías	Mixto	Mensajerías		Rápido	Expreso discrecional	Ligero	Ligero	Mixto	Mensajerías	Mensajerías	Mensajerías
	1.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º	1.º 2.º 3.º		1.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º	1.º 2.º 3.º				
MADRID, salida...	10,10	20,15	17,45		8,20		10,40	20,00	MEDINA, salida...	16,14	5,54			10,19			4,25
VILLALBA...	10,51	20,55	18,42		9,22		12,14	21,46	Olmedo...	16,59				6,10			5,04
Cercedilla...	11,25	21,28	19,29		10,16		13,04	22,58	Fuente Olmedo...					6,41			5,14
San Rafael...			19,57		10,41		13,50	23,07	Fuente de Sta. Cruz...					6,58			5,24
El Espinar...			20,05		10,48		13,59	23,19	Ciruelos de Coca...					7,04			5,32
Otero...	11,57		20,21		11,02		13,57	23,59	Coca...	16,59				7,15			5,42
La Losa...		22,11	20,36		11,15		14,16	23,59	Nava de la Asunción...					7,27			5,58
SEGOVIA, Llegada...	12,20	22,25	20,50		11,50		14,55	0,19	Santa M.ª de Nieva...	17,20				7,49			6,19
Salida...	12,25	22,50					14,55		Arnués...	17,29				8,01			6,30
Hontanares...	2,41	22,45		21,25		9,10	15,25		Yanguas...					8,15			6,41
Ahusin...				21,45		9,57	15,38		Ahusin...					8,25			6,52
Yanguas...				21,55		9,49	15,59		Hontanares...					8,37			7,05
Arnués...				22,05		10,02	16,05		SEGOVIA, Llegada...	18,10	5,45			9,05			7,50
Santa M.ª de Nieva...				22,14		10,16	16,05		Salida...	18,15	5,48						
Nava de la Asunción...		23,22	22,59			10,50	16,21		La Losa...	18,51	6,04	8,10	17,20	15,40			9,40
Coca...			22,50			11,10	17,00		Otero...			8,28	17,39	14,18			10,07
Ciruelos de Coca...	13,29		22,56			11,20	17,12		El Espinar...	18,58	6,51	8,44	17,56	14,41			10,50
Fuente de Sta. Cruz...		25,59	25,05			11,28	17,22		San Rafael...			8,55	18,11	15,05			10,49
Fuente Olmedo...			25,10			11,36	17,35		Cercedilla...			9,06	18,20	15,17			10,58
Olmedo...	15,45		25,19			11,51	17,46		VILLALBA, llegada...	19,24	6,54	9,32	18,47	15,57			11,29
MEDINA, llegada...	14,07	0,15	25,45			12,35	18,27		MADRID, llegada...	20,55	8	11,00	19,24	16,40			12,15

El rápido número 11 sólo circula los martes, jueves y sábados y el número 12 los lunes, miércoles y viernes.